

Al contestar cite este número



Radicado No:
202449005000034471

Fundación, 29 de Abril de 2024

SEÑOR (A)
PETICIONARIO ANONIMO (A)

ASUNTO: Respuesta a Derecho de Petición radicado N° 1764080355

En mi calidad de Coordinadora del Centro Zonal Fundación del ICBF cordialmente me dirijo a usted a fin de dar respuesta y resolver la solicitud presentada ante esta entidad Según radicado de petición 1764080355 de fecha 04/04/2024 en el cual se describía textualmente lo siguiente:

“Se comunica peticionario (a) quien pone en conocimiento la situación que se está presentando con el Operador Fundación Bastidas, Nit: 901238712-7, representante legal Gabriela Pardo, ubicada en el barrio Alfonso López en el municipio de Fundación Santa Marta en el departamento de Magdalena, informa que el operador solicito a las madres comunitarias firmar unas cuentas de cobro por el alistamiento de la canasta por valor de \$552,000, pero el valor real para este año está por \$629,950, indicando que no han realizado los pagos completos, así mismo refiere que han informado al Centro Zonal Fundación, pero no han realizado la correspondiente revisión y seguimiento, de igual manera refiere que en una ocasión realizaron una reunión, pero no brindaron ningún tipo de refrigerio, aun sabiendo que hay personas que deben caminar o viajar por más de dos horas, solicita una intervención, ya que han incumplido

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

con diferentes acuerdos establecidos no solo el operador, sino también el Centro Zonal, finalmente agrega que no han pagado los 15 días de marzo que corresponde al sueldo de las madres comunitarias.”.

Ante lo anteriormente expuesto me permito manifestarle que se realizó revisión de su solicitud y en atención a ello me permito dar respuesta a lo siguiente:

1. Teniendo en cuenta lo manifestado por usted en referencia al no han realizado los pagos completos, así mismo refiere que han informado al Centro Zonal Fundación, pero no han realizado la correspondiente revisión y seguimiento. Mediante correo electrónico se enviaron orientaciones por parte de la Supervisora del contrato respecto a los lineamientos a seguir para el pago de la fase de alistamiento a los profesionales que hicieron parte de este; dichas orientaciones son sustentadas en los Manuales Guías, Memoradnos remitidos desde el Nivel Nacional para la atención de los Programas de Primera Infancia del ICBF. se solicitó vía correo electrónico a la Entidad FUNDACION BASTIDAS CONTRATO 47001622024, la evidencia del pago de nómina del mes de marzo al Talento Humano del contrato 162; de igual forma remitir el pago de alistamiento al personal que realizo dicho proceso. En caso de presentarse alguna novedad con el pago de algún talento humano, sustentar dicha situación y presentar la evidencia
2. Luego de verificar la información recibida por parte de la Entidad Bastidas, se evidencia que a la fecha ya se cuenta con el pago total de Talento Humano adscrito al contrato 162, de igual forma se evidencia el pago de la fase de alistamiento a los profesionales que participaron en esta fase.
3. El día 25 de abril del 2024, se realiza llamada telefónica por parte de la profesional de seguimiento a la Ejecución Técnica del CZ Fundación Yerica Karina Martínez García, a dos personas que hacen parte de Talento Humano d contrato 162; con el fin de

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

corroborar los documentos entregados por parte de la Entidad Fundación Bastidas, donde se refleja el pago de nómina del mes de marzo y fase preparatoria. En indagación con el Talento Humano, confirman que ya cuenta con el pago por nómina del mes Marzo y fase preparatoria.

4. En referencia a lo manifestado por usted sobre: en una ocasión realizaron una reunión, pero no brindaron ningún tipo de refrigerio, aun sabiendo que hay personas que deben caminar o viajar por más de dos horas; Durante el mes de Abril se han realizado visitas de verificación de condiciones de calidad a las UDS: Carrusel de la alegría 2, Carrusel de la alegría 4 el Municipio de Fundación y la UDS Mariposas Mágicas de Municipio de Aracataca, donde se evidenció por parte de las profesionales de seguimiento a la ejecución técnica los formatos de refrigerios con la firma de recibido por parte de los usuarios; además, se solicitó a la Entidad FUNDACION BASTIDAS, formato de entrega de refrigerio del mes de marzo, en los cuales se evidencia la entrega de los refrigerios a los usuarios.

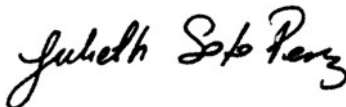
Es preciso mencionar que, los soportes de las acciones mencionadas anteriormente para dar respuesta al peticionario se encuentran en el archivo físico y carpeta de la Entidad que reposa en el Centro Zonal, y que por lo extenso del mismo, no es posible adjuntarlos a esta respuesta; sin embargo, en caso de ser necesario, el peticionario puede solicitarlos a esta instancia en el momento que lo requiera.

Agradeciendo su atención, se espera haber dado respuesta a satisfacción de lo requerido en la solicitud y/o petición.

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

Es de anotar que la Misión del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar consiste en Trabajar con calidad y transparencia por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas.

Cordialmente,



JULIETH PAOLA SOTO PEREZ
Coordinadora Centro Zonal Fundación
ICBF Regional Magdalena

Revisó y Aprobó: Julieth P. Soto Pérez Coordinadora del Centro Zonal Fundación.
Proyecto y Elaboro: Yerica Karina Martínez García - Contrista

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma